

SUSCRIPCIONES  
PAGO ANTICIPADO  
PTAS

Almería, un mes. 1'50  
Provincias, trim. 5  
Extranjero. 10

25 SEPTIEMBRE 75 CENTIMOS

TELÉFONO NÚM. 7.

# La Cronica Meridional

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

FUNDADOR Y DIRECTOR: FRANCISCO RUEDA LOPEZ.

ALMERIA.—Martes 29 de Octubre de 1889.

Se suscribe en la Administración, Reyes Católicos, núm. 16.

Los anuncios se reciben de 8 de la mañana a 5 de la tarde.

Anuncios a 1'25 céntimos de pta. línea en la 4.ª plana y 2'50 en la 3.ª

NUMERO SUUELTO 5 CENTIMOS

TELÉFONO NUM. 7.

## EL "MEETING" DEL DOMINGO.

Como esperábamos y no podía menos de así suceder, el pueblo almeriense, el verdadero, el positivo, compuesto de las clases productoras, de las fuerzas vivas del país, ha dado una nueva prueba de su patriotismo, ha demostrado una vez más el entusiasmo que le embarga siempre que de nuestro ansiado ferro-carril se trata y su valiosísimo apoyo se solicita para algo que pueda directa o indirectamente traducirse en beneficios para esta provincia.

Al *meeting* de anteayer no se iba a pronunciar discursos estériles; se iba a demostrar de modo evidente, que Almería sabe corresponder con dignidad y energía y llegar hasta el sacrificio siempre que el patriotismo así lo reclama.

Por eso, al acudir anteayer al teatro de Novedades casi en masa las clases obrera e industrial, dispuestas a prestar espontáneamente su decidido apoyo a la empresa concesionaria, con objeto de contribuir, conforme permitan las escasísimas fuerzas que restan a este pueblo, al mayor éxito posible de la operación financiera que realiza en este momento la importante *Compañía de los caminos de hierro del Sur de España*, nuestra satisfacción era inmensa, nuestro entusiasmo no tenía límite.

### La sesión.

A las dos de la tarde dió comienzo el acto bajo la presidencia de D. Joaquín Ramón García y de los Sres. D. Gerónimo Abad y D. Andrés Cassinello.

El resto del escenario estaba ocupado por todos los individuos de la Junta gestora y por las Comisiones nombradas para recabar en la capital y pueblos de la provincia, suscripciones a la importante emisión ya citada.

El público, repetimos, era muy numeroso y en su mayoría se hallaba compuesto por las clases obrera e industrial.

Abierta la sesión el Presidente pronunció un breve pero elocuente discurso que en extracto publicamos:

«Hace ocho meses—dijo—que nos reunimos en este mismo sitio para acordar las gestiones que habian de realizarse a fin de lograr del Gobierno la subasta para la construcción del ferro-carril de Linares, obra regeneradora de la provincia y que ha de sacarla seguramente de la postración en que se halla.

Como todos nos hallábamos inspirados en los mismos propósitos, el acuerdo fué unánime y se nombró la Comisión que había de pasar a Madrid a hacer presente y exponer a los Poderes la situación tristísima de esta provincia, el abandono en que se la tenía y la necesidad de atender con urgencia los ruegos de todos sus hijos.

Fué la Comisión a Madrid, y por fortuna poco tuvo que hacer, pues el terreno estaba tan bien preparado por los dignos representantes en Cortes y por otros ilustres paisanos y amigos, que ya se había acordado conceder a Almería cuanto se solicitaba.

Llegó el momento de la subasta y una poderosa empresa acudió a ella quedándose con la concesión de la línea; vosotros recordáis que entusiasmo produjo tan fausta noticia, al ver realizado el sueño constante de esta provincia.

Ahora bien, constituida la empresa concesionaria con un capital activo, bajo la razón social de *Compañía de los caminos de hierro del Sur de España*, ha contratado con la Sociedad *Fives-Lille*, la casa más reputada de Europa en estos negocios y la mayor garantía para nuestro ferro-carril, la construcción de esta importante línea férrea que según el contrato quedará terminada en cuatro años.

Para dar comienzo a los trabajos, esta empresa ha creído conveniente y necesario, hacer una emisión de 96.000 obligaciones de primera hipoteca sobre la expresada línea férrea, señalando para el 29 del actual, el día en que ha de terminar la operación.

Sin entrar en el examen de lo que la operación financiera pueda ser, sin examinar tampoco si es negocio para la empresa ó para los obligacionistas; venimos a deciros que algunos miembros de esa sociedad se han dirigido a la Junta gestora y a otras personas de Almería, con objeto de que contribuyamos en lo que permitan nuestras fuerzas a lograr el mayor éxito posible a la operación y como este país ha venido durante tantísimos años gestionando con verdadera fe la realización de ese proyecto y elevando sus ruegos y repetidas suplicas a los Gobiernos con este objeto, hoy se halla comprometido a ello, por honor y nuestro propio decoro nos obliga también, puesto que se trata de una obra que ha de reportar a la provincia beneficios imposibles de calcular.

La comisión gestora, en unión de otras muchas personas y cuantas quisieran unirse a ella, ha decidido por lo tanto, recabar suscripciones en la capital y en los pueblos directamente interesados en el ferro-carril.

Al efecto, se han nombrado ya varias comisio-

nes que desde hace días vienen ocupándose del asunto; pero, como lo que se quiere es, que los hijos de Almería respondan a este llamamiento, que esta suscripción sea popular, y que en ella tomen también parte todos los obreros, industriales y clases trabajadoras y como el asunto es de vital interés, proponemos que entre esas clases y gremios se formen otras comisiones, para que ellas por sí practiquen sus gestiones y pasado mañana 29 del actual, podamos saber positivamente el resultado obtenido.

Advirtiéndole, que el que no pueda con 2 acciones tome una, y el que tampoco pueda hacerlo por sí solo, se asocie con otro para demostrar así el interés con que miramos aquí una obra tan importante.

Y porque no es digno, ni noble, ni levantado que en estos momentos y después de tantas luchas, se nos vaya el entusiasmo por la boca, nos convertimos en declamadores vulgares y no correspondamos como exige nuestro propio decoro. (*Aplausos*).

Seguidamente a lectura el señor Ramón García a la lista de comisiones de varios gremios, se agregan otras más y los cita a todos para la noche en los salones del Ateneo y Centro Mercantil.

Pide la palabra D. Torcuato Sanchez y dice que cree justo, que puesto que la Diputación provincial ha de recibir unos 92.000 duros por la propiedad de los estudios del ferro-carril, debia ceder parte de esa cantidad ó hacer algo en favor de esta empresa y propone que todos vayan al Gobernador y le rueguen cite seguidamente a sesión extraordinaria a fin de que se adopte algún acuerdo por la expresada Corporación.

El Sr. Ramón García manifiesta que las comisiones nombradas se ocupan en practicar esas gestiones y que respecto a manifestación no puede llevarse a cabo por no haberse solicitado oficialmente.

Seguidamente se da por terminado el acto y la junta gestora se dirige al Gobierno civil de la provincia a dar cuenta del resultado del *meeting*.

### En el Gobierno civil.

Los señores Ramón García, Cassinello, Abad, Fernandez, Rueda, Ledesma, Belmonte, Ramos Oller, Expinosa, y otros que no recordamos, pasaron al despacho del Sr. Gobernador a quien dió cuenta el Sr. Ramón García del resultado satisfactorio del *meeting*.

El director de LA CRÓNICA Sr. Rueda Lopez, rogó al Sr. Sanz y Peray interpusiera su valioso apoyo con la Diputación provincial y el Ayuntamiento, a fin de que adquiriesen obligaciones del ferro-carril ó adoptasen algunos acuerdos beneficiosos para la empresa concesionaria, puesto que en la obra que ha de realizar cifra todo su porvenir Almería.

El Sr. Sanz y Peray manifestó que estaba dispuesto a secundar estos nobles propósitos, mas bien particular que oficialmente, aunque respectó a la Diputación, esta parece ser tiene adoptado ya un criterio fijo y sería necesario que reunida acordase lo que se solicita.

Terminada esta visita, la Junta gestora se trasladó al Ateneo y Centro Mercantil, acordando reunirse de nuevo en la noche, con los representantes de los gremios.

### En el Ateneo.

En efecto, a las ocho en punto, y bajo la presidencia del Sr. Ramón García, reuniéronse en los salones de este edificio las comisiones nombradas en el *meeting* en representación de la clase obrera, y después de discutida la forma en que había de llevarse a cabo la gestión en favor de las obligaciones del ferro-carril, se acordó que los respectivos gremios reuniesen a todos sus miembros, les expusieran el objeto propuesto y hoy a las cinco de la tarde dieran el resultado definitivo de las gestiones.

Así terminó la jornada de anteayer, que seguramente ha sido una de las más provechosas y de más resultados prácticos.

Así es como sabe este pueblo corresponder noble y dignamente a los favores que se le otorgan cuando el patriotismo y el bien de la provincia lo reclaman.

¡Bendito mil veces pueblo tan honrado, laborioso y activo!

### El ferro-carril de Almería,

Leemos en nuestro apreciable colega *La Justicia*:

«Repetidas veces hemos consagrado nuestra atención al estudio de las ventajas que esta línea ha de reportar a Almería, y excitado a los almerienses a coadyuvar a la realización de obra tan importante que ha de derivar hacia su provincia y el puerto de la capital gran parte del tráfico que hoy por otras vías se realiza. Estos beneficios de la nueva línea alcanzan igualmente a las provincias de Jaén y de Granada, las cuales han de encontrar en ella una

vía más corta que facilite las relaciones mercantiles de sus centros con los de Madrid y ponga a unos y a otros en rápida comunicación con el mar.

Cuando tantos años han trabajado en vano esas provincias por la construcción del ferro-carril, y al fin el ferro-carril se construye: cuando arrojando todo género de dificultades una empresa se dispone a realizar el lisonjero ensueño, es ante todo para esas provincias deber de patriotismo ponerse al lado de la Compañía concesionaria, y cubrir la suscripción de los créditos que solicite la empresa constructora. No deben esperar pasivamente sus pueblos a que el resto de la Península y del extranjero acuda el capital a impulsar el desarrollo de sus intereses materiales, sino que ellos mismos deben adelantarse a poner sus capitales al servicio de la obra de su redención.

Si en todo caso la suscripción de una emisión cualquiera crea la solidaridad de intereses entre los suscriptores y la empresa, cuando son los suscriptores los mismos a quienes en primer término afecta la obra que se acomete, entonces es doble el lazo que liga la una con los otros, y no pueden ver sus intereses separados por suerte alguna de recelos ni de antagonismos.

Ahora que la Compañía concesionaria de los caminos de hierro del Sur de España va a emitir obligaciones del ferro-carril de Linares a Almería, creemos que si conviene a los intereses de la empresa favorecer que la suscripción de esas obligaciones se realice principalmente en Almería, Jaén y Granada, interesadas en el éxito de la línea, no conviene menos a estas provincias figurar a la cabeza de la suscripción, sumando en ellas el mayor número de obligacionistas.

De ese modo el rendimiento anual de las obligaciones no será sustraído a la región como pago a las ventajas recibidas de los extraños, sino que quedarán en ella, como intereses del capital por ella misma empleado en impulsar su propio desarrollo.

Por otra parte el propietario y el colono que han de contribuir en su día al tráfico de la línea, serán en cierto modo propietarios de esa línea a cuyo sostenimiento contribuyan: a medida que el tráfico aumenta, será mas subido el valor de las obligaciones que posean, y este será nuevo incentivo que favorezca el crecimiento de la producción.

Así, si no son pérdidas para los intereses de esas provincias las obligaciones que en el resto de la Península y en el extranjero se suscriban como que todas ellas, facilitando recursos a la empresa, garantizan y aseguran la construcción del ferro-carril, lo son para el establecimiento de esa doble mutualidad, fórmula la más acabada y perfecta de las asociaciones financieras.

Por eso entendemos que haría bien la Compañía de ferrocarriles del Sur de España en favorecer la suscripción de sus obligaciones en las provincias citadas, y que para éstas es deber de patriotismo, tanto como imposición de la conveniencia, figurar a la cabeza de las listas de suscripción.»

### Inmigración a nuestras provincias de Ultramar.

Hoy publica la *Gaceta* un real decreto, cuya importancia es innegable, toda vez que su objeto es encaminar la emigración que se deja sentir en nuestra patria hacia nuestras provincias ultramarinas.

El decreto de 23 de Setiembre último autorizó al gobierno para que, a su amparo, pudieran marchar a la isla de Cuba 250 familias que se establezcan allí formando colonias agrícolas.

Pero esta medida no la considera el Sr. Becerra suficiente, y con el fin de encoñear a la iniciativa particular la empresa de dirigir la emigración peninsular hacia las Antillas, ha creído oportuno poner a la firma de S. M. la Reina el decreto de referencia, en virtud del cual se determina y se hace pública la cuantía del auxilio que el Estado concede y la forma en que han de solicitar tanto los particulares como las sociedades de emigración los mencionados auxilios.

El mismo Sr. Becerra declara en el preámbulo de este decreto, que no ha hecho todo lo preciso para evitar la emigración; pero justo es reconocer que este es un paso muy importante en tan difícil camino, y por ello ha de merecer el Sr. Becerra aplausos muy sinceros de todos los amantes de la prosperidad nacional.

Hé aquí el articulado de la real orden dando cumplimiento al anterior real decreto:

«1.º El auxilio que se concede para el transporte a Cuba de inmigrantes españoles y sus familias, se fija por ahora en las cantidades siguientes: Por adultos, 140 pesetas; menores de dos años, gratis; de dos a siete años, 70 pesetas.

2.º En el término de diez días, contados desde la publicación de la presente real orden en la *Gaceta de Madrid*, se admitirán en el ministerio de Ultramar instancias solicitando auxilio para conducir emigrantes a la isla de Cuba. En dichas instancias deberá constar: 1.º La nacionalidad de los emigrantes que se desean conducir. 2.º Si éstos han de ir solos ó acompañados de sus familias. 3.º El número de emigrantes que se han de embarcar hasta fin de Enero próximo y desde esta última fecha hasta fin de Abril siguiente. 4.º Los puertos de la Península e islas adyacentes donde han de efectuarse los embarques. 5.º Las condiciones que se ofrecen a los emigrantes y los medios con que se cuenta para realizarlas. 6.º La cuantía del auxilio que se solicita. Y 7.º Todas las demás circunstancias que se desee hacer constar.

3.º Otorgada la concesión, y cada vez que haya de realizarse un embarque de emigrantes, deberá el concesionario presentar con la debida anticipación en el gobierno civil de la provincia respectiva, y por triplicado, una relación del nombre, edad, y grado de parentesco con el correspondiente cabeza de familia, de los emigrantes que han de embarcar. El gobernador civil designará la persona que ha de reconocer a los emigrantes y autorizar dichas relaciones. Una vez efectuado el embarque, el gobernador civil pondrá su V.º B.º en las relaciones, y conservando una de ellas dirigirá otra al ministro de Ultramar, y la tercera la entregará al capitán del buque para que éste, a su arribo, la remita a la autoridad gubernativa del punto de desembarque, quien designará persona que confronte dicha relación con los emigrantes que desembarcan, y haciendo constar en ella su conformidad ó las diferencias que pudieran resultar, la remitirá al gobierno general.

4.º Esta última relación, siempre que no resultare mayor que la remitida al ministerio de Ultramar que enviará una copia al gobernador general de Cuba, servirá de justificante para el pago del auxilio, que se efectuará por la tesorería general de Hacienda de la isla de Cuba.

5.º Toda sociedad ó particular que obtenga la concesión de llevar emigrantes a Cuba, queda obligada a dar cuenta cada dos meses al gobierno general de dicha isla del punto y condiciones en que se encuentra cada uno de los emigrantes que ha conducido. Esta obligación termina después de transcurrido un año desde la fecha en que desembarcó en la isla de Cuba el respectivo emigrante.»

### Una heroína.

El general en jefe del ejército de ocupación en el Tonkin acaba de condecorar, al frente de las tropas que guarnecen la capital, a sor Teresa, superiora de las hermanas de la Caridad en aquella región.

Las tropas formaron el cuadro y el general, dirigiéndose a la heroína, se expresó en los siguientes términos:

«Sor Maria Teresa, apenas contabais veinticinco años, fuisteis herida en Balaklava, (campana de Crimea), en el momento en que prodigabais vuestros auxilios a los heridos.

En Magenta fuisteis herida hallado en las primeras filas. Desde entonces habéis socorrido a nuestros soldados en Siria, en China y en México. Del campo de batalla de Reichshofen fuisteis recogida, en medio de los cadáveres de nuestros coraceros, gravemente herida. Más tarde, habiendo caído una bomba en las filas de la ambulancia, cuya dirección os fue confiada, cogisteis la bomba y la trasladasteis a 80 metros de distancia; el proyectil explotó entonces, hiriendoos cruelmente. Apenas restablecida, contestasteis al llamamiento hecho para ir al Tonkin.»

Después de pronunciar estas palabras, el general en jefe desenvainó la espada y tocando con ella por tres veces el hombro de la sor, exclamó:

«En nombre del pueblo francés, en nombre del ejército francés, os concedo esta cruz de honor. Nadie tiene títulos más gloriosos para merecer esta recompensa, porque nadie ha sacrificado con más abnegación su existencia y su vida entera por el servicio de la patria. ¡Soldados, presenten armas!»

### Dos nuevas coronas.

Según afirman los periódicos de Berlin, el emperador Guillermo ha mandado construir dos nuevas coronas prusianas: una para él y otra para la emperatriz.

La nueva corona del emperador pesa tres libras, es de oro macizo y tiene por adorno 109 diamantes de gran tamaño e infinidad de hermosísimas perlas.

La orla inferior contiene 24 diamantes y la parte superior está formada de perlas y diamantes de grandes proporciones.

Sobre la corona hay un enorme zafiro, en el que se ostenta una cruz adornada de 18 diamantes.

La parte interior está forrada de terciopelo color de púrpura.

La corona ha sido hecha a la medida y se adapta perfectamente a la cabeza del emperador.

La nueva corona de la emperatriz es tam-

bién de oro macizo y está adornada de 11 perlas y de 1.500 diamantes de diversos tamaños.

### La estadística.

Con arreglo á lo expuesto en una estadística reciente, las guerras de estos últimos cuarenta años han costado la vida de dos millones 500.000 personas.

La guerra franco-alemana segó 215.000 existencias.

La guerra ruso turca fué todavía más devastadora, pues ocasionó 250 000 muertes.

Las dos guerras más funestas han sido la de los Estados Unidos de América y la de Crimea.

La primera causó cerca de 900.000 víctimas y la de Crimea, teniendo en cuenta las epidemias que á consecuencia de la misma se produjeron, 750.000.

### Extranjero.

(De nuestro corresponsal especial.)

Paris 22 de Octubre de 1889.

Los periódicos boulangieristas están furiosísimos y dá pena, por no decir que produce náuseas, la lectura de la infinidad de diatribas que acumulan contra el gobierno, á propósito del desenlace que ha tenido el expediente instruido contra el comandante y diputado Mr. Laisant.

Ya recordarán nuestros lectores á que nos referimos, por haberlo relatado con detalles en una de nuestras anteriores correspondencias. Lo repetiremos, sin embargo, en pocas palabras, para refrescar la memoria de aquellos que lo hubiesen dado ya al olvido. El comandante Laisant, que es uno de los amigos más fanáticos con que cuenta el general Boulanger, asistió á una reunión pública convocada en esta capital á los pocos días de haber tenido lugar las últimas recientes elecciones. Como el auditorio estaba compuesto exclusivamente de boulangieristas, los oradores del partido pudieron despacharse á su gusto diciéndole atrocidades contra todos los republicanos amigos del gobierno. Mr. Laisant, que ya ordinariamente es de una vehemencia y de una iracundia inauditas, estuvo aquel día en sus glorias. Durante todo el tiempo que ocupó la tribuna, de su boca no salieron más que injurias y groserías de mal género y acabó diciendo la enorme heresia de que, mañana que el extranjero volviese á hollar el territorio de Francia, él se pondría, resueltamente al lado de los enemigos de la patria, para ayudarles á derribar del poder á los hombres que son hoy dueños de la situación. Esta declaración, dictada por el despecho que hubo de producir á Mr. Laisant la última derrota sufrida por ese partido, dió lugar á vivísimos comentarios en la prensa de todos matices y produjo una malísima impresión entre toda la gente sensata. Entonces fué cuando el ministro de la Guerra, usando de sus facultades, ordenó la constitución de un tribunal militar para que instruyera un proceso en averiguación de los hechos ó de las auténticas declaraciones atribuidas á Mr. Laisant. Ese tribunal, pues, es el que se ha reunido y el que acaba de disponer, por unanimidad, que el nombre del atrabiliario diputado quede definitivamente rayado de los cuadros del ejército.

De este dichoso asunto Laisant, una sola cosa hay que retener que valga la pena: delante de sus jueces naturales es donde ha sido traducido el comandante Laisant; esta vez no se trataba ni del alto tribunal de justicia (corte suprema) ni de la policía correccional; era un tribunal compuesto exclusivamente de soldados reunido expresamente para juzgar á otro soldado. Y sin embargo, después de la condena, los periódicos boulangieristas, especialmente *Le Intransigent*: lo primero que hacen es recusar por incorporar el consejo de información; ridiculizan ó tratan de ridiculizar á lo menos— á los miembros todos que la componen, llegando hasta el punto de acusarles de haber proferido la sentencia condenatoria bajo la presión gubernamental.

No se trata, pues, de defender contra las diatribas de *Le Intransigent* á los miembros del Consejo de información. Recordaremos únicamente que este tribunal es el mismo que reclamaba para sí el general Boulanger y el único que, tenía cuantidades para poder juzgarle. Pues bien, ese mismo tribunal es el que ha servido para juzgar y fallar el caso de Mr. Laisant y hé aquí que ahora los periódicos afectos al boulangismo se presentan indignados diciendo que el tribunal es incompetente y que todos los miembros que lo componen son gente de poco más ó menos, sin autoridad moral para pronunciar el veredicto condenatorio contra un correligionario y amigo. En vista de esto, es fácil imaginar y prever cómo los boulangieristas habrían acogido la condena de un general por un Consejo de guerra. Los boulangieristas habrían tratado á los generales como han tratado á los miembros todos del alto tribunal de justicia; es decir, los habrían arrastrado por el lodo; se les hubiera calificado de traidores y verdugo y habrían apesado contra la instancia como hicieron no ha mucho contra el Senado.

Digamos, para concluir, que la cosa no nos ha cogido de sorpresa, y que son muchos los que la habían previsto. De todas maneras, no es malo que el incidente Laisant haya venido á punto para probarlo. Hé aquí toda la moral que en definitiva debe sacarse de esta inmoral historia.

### El nuevo rey de Portugal.

El periódico oficial de Lisboa publica, y los periódicos parisienses reproducen, el siguiente manifiesto de Don Carlos al pueblo portugués:

«Dios ha querido—dice el nuevo rey—poner un término prematuro á la existencia del rey Luis, mi padre muy amado, después de un reinado de veintiocho años que figurará en la historia de nuestro país como un período de paz, de tranquilidad, de libertad, de transformación fecunda y de gran desarrollo moral y económico.

«De conformidad con las instituciones políticas de la monarquía, he sido llamado yo á presidir los destinos del reino. Para llenar bien la misión que me incumbe, procuraré inspirarme en

el recuerdo del soberano difunto y en la veneración con que el pueblo portugués conserva su memoria asociándose al dolor inmenso en que la familia real se encuentra sumida. Seré leal á sus intenciones políticas; me esforzaré constantemente por acrecer la grandeza y la prosperidad de la patria, procurando de esta manera atraerme la voluntad y merecer la estimación del pueblo, y seguiré fielmente el ejemplo del rey mi padre observando con escrupulosa la ley fundamental de la monarquía.

«Juro mantener la religión Católica, Apostólica, romana, y la integridad del reino, observar y hacer observar la Constitución política de la nación portuguesa y las leyes del reino, y trabajar por el bien general del país.

«Prometo ratificarme en este juramento ante las Cortes.»

El precedente manifiesto, aunque nada contenga de extraordinario, ha causado en Lisboa la mejor impresión. El público, en general, ha aplaudido la decisión del rey confirmando en sus cargos á todos los actuales ministros.

Suyo affmo.—C.

### Desde Garrucha.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL  
Almería.

Muy señor mío y querido amigo: ofrecía en mi última carta no volverme á ocupar del asunto que motivó la polémica iniciada por *El Levante* de esta población y sostenida por mí desde las columnas de su popu ar diario, mas contra mis propósitos me veo otra vez obligado, por que así mi dignidad lo requiere, á ocuparme en constatar el sueto que en su último número del domingo me dirige el referido periódico.

Separándose por completo de asunto que motiva nuestra discusión, sin aducir prueba alguna en pró de lo que sostiene y demostrando palpablemente la sin razón con que discute, apartase por completo de la polémica y emprende una verdadera batalla de frases poco correctas dirigidas todas á zaherirme y ultrajar mi honra, que limpia y clara como la luz del día, no ha logrado empañarla el lodo inmundado que le arroja *El Levante*, con que pretende mancharme; sin conseguir otra cosa que poner de manifiesto sus instintos poco nobles.

Grande es hoy mi disgusto ante la imprescindible necesidad en que me veo por primera vez en mi vida y en defensa de mi dignidad, de constatar á las frases inculcadas que rechazo, por que yo, cual toda persona honrada, repruebo la conducta de esos seres que hacen de la prensa un libelo indigno de deshonra; yo he arrojado de mi lado con marcadas muestras de repugnancia todos esos papeles que bajo el sagrado nombre del periódico, solo producen náuseas y manchan las manos de aquellos que en la ignorancia los tocan; yo en fin, he deseado siempre que la prensa digna desterrase del palenque del periodismo á esos seres que apartándose de las lides honrosas dedican sus esfuerzos á llevar la intranquilidad y a desgracia al seno de las familias.

Con la repugnancia, pues, que se siente al contacto de publicaciones de esa índole, voy á ocuparme de devolver á la faz de su autor los ataques que se me dirijen en el sueto que consiento.

Es su principal objeto, el hacer saber á sus numerosísimos lectores, que ignora cosas que aprenden todos los niños en la escuela, que no tengo profesión, oficio ni ocupación que me haga útil para la sociedad y para la patria y que respiro y me agito en una atmósfera en la que ellos, (sus lectores) juzgarían imposible su vida.

Respecto á lo primero es cierto que se me olvidó lo que aprendí de otros jóvenes en la escuela respecto á hacer daño á un compañero y huir inmediatamente despavorido en busca de las falda de la madre, pero lo que el maestro me enseñaba y lo que en los libros estudiaba, aquello no lo he olvidado.

Que no tengo profesión ni oficio, esto es cierto, más hasta hoy ignoraba que para dedicarse á la sagrada misión de la prensa se necesitaba título académico ó un oficio cualquiera.

Respecto á la atmósfera que respiro y los círculos que frecuento, seguramente que al leer esto se habrán reído todos aquellos que me conocen puesto que respiro la atmósfera libre y limpia de la tranquilidad de la conciencia y frecuento los círculos más dignos donde soy considerado tal y cual merece una persona honrada.

D. Alejandro Ayanz y Saucá posee el título de médico; los estudios á que, para ganar este título tuvo que dedicarse, arrancaron de su imaginación la rudeza de sus ideas, pero desgraciadamente para él, ni los libros, ni la honrosa profesión á que se dedica, han podido arrancarle los instintos que tiene y que le caracterizan.

Podría relatar ciertos hechos que conozco bien á fondo de la persona con quien actualmente estoy en polémica, pero no lo hago por no descender á ese terreno; sería igualarme á Sr. D. Alejandro Ayanz y Saucá pues afortunadamente apesar de los títulos que él posee y del ninguno que yo tengo, me conceptuo demasiado alto para llegar al terreno á que quiere arrastrarme.

Él ha pretendido empañar mi limpia honra sin comprender que jamás alcanza su valía ni el aprecio que tiene de sí mismo, á las vestiduras del hombre honrado.

Por espacio de dos años he estado dedicado, aun cuando modestamente, pues reconozco mi falta de facultades, á defender los intereses de mi país desde las columnas de *El Levante*, que por medios que yo conozco y no debo exponer, de mi propiedad que era pasó á ser del que hoy es su Director. Durante el tiempo que yo estuve al frente como Director propietario y redactor de dicho periódico nunca vieron la luz pública en sus columnas más que artículos y sueltos dignos, en defensa de esta comarca y de toda causa noble y justa; nunca dió cabida á bastardas pasiones, ni fué jamás íbello donde se ocultaba el aspid venenoso de la vibora.

Desde las columnas de LA CRÓNICA, y en defensa propia, piso de la manera que dignamente

me es posible, el aguijón con que se ha pretendido herirme, con la culta frase que es propia en personas que estiman su honra y estiman á las que dirijen sus escritos.

De V. affmo.; el corresponsal, José Lopez Lopez.

Garrucha 24 de Octubre de 1889.

La gracia y discreción que contiene el siguiente artículo publicado por nuestro colega de Madrid *El Imparcial*, nos mueve á reproducirlo en las columnas de LA CRÓNICA, seguros de que nuestros abonados han de pasar un buen rato con su lectura.

### LA CONFERENCIA DE AYER.

Entre las muchas conferencias que se celebran en estos días, se ha escapado á la diligencia de nuestros reporters la de más importancia, sin duda por el sigilo con que se ha verificado.

Yo, con más fortuna y gracias á una indiscreción, he sorprendido este secreto y me apresuro á dar cuenta de lo ocurrido á los lectores de *El Imparcial*.

Ayer mañana salió el Sr. Sagasta de su casa de la plaza de Celenque, núm. 1, y ocultándose á las miradas de los curiosos, metióse en un coche de punto y le dijo al cochero muy quedito:

—A la Presidencia del Consejo por la plaza de Oriente.

—¿Cómo?—preguntó el auriga.

—Quiero decirte que tomes ese camino para volver por la calle Mayor. ¡Ah! Entraremos en la Presidencia por la calle de la Greda.

—Ya; por detrás; ¿verdad, señorito?

—Eso es. Arrea.

Llegó el Sr. Sagasta á la Presidencia, penetró en la secretaria particular y encontrándose con D. Pablo Cruz.

—¿Está el presidente?—preguntóle.

—Sí, señor.

—Debe esperarme para celebrar una conferencia reservada que deseo no llegue á conocimiento de nadie. ¡Cuidado con los periodistas!

—En efecto, el presidente me lo tiene prevenido. Pase Vd. y descuide.

Pasó el Sr. Sagasta, revelando claramente la impaciencia que le dominaba.

El presidente del Consejo de ministros estaba arrellanado en un sillón, con los codos sobre la mesa que tenía enfrente y la cabeza entre las manos, como pensativo y meditabundo.

—Señor presidente—dijo el Sr. Sagasta.

—Señor presidente—volvió á repetir viendo que no era contestado.

—¡Señor presidente!—gritó la tercera vez ya algo bilioso.

—¡Ah! ¡Qué!—exclamó aquél volviendo en sí. Porque estaba dormido.

Y reconociendo al visitante, exclamó con la más dulce y bondadosa de las sonrisas presidenciales.

—¡Mi querido D. Práxedes!

—Me extraña, señor mío—replicó éste con tono malhumorado,—que en medio de las dificultades que nos rodean y ante los conflictos que nos amenazan, se duerma Vd. con tanta facilidad.

—¡Calma, querido, calma.

—Ya sabe Vd. mi actitud, y no espero más.

—Hay que *ver venir, estarse á ir y tenerse allá*.

—Eso. Tenerse allá. Pero Vd. de lo que trata es de tenerse aquí.

—Poco á poco iremos lejos.

—Yo desde luego estoy dispuesto á irme si no recibo la formal promesa de cumplir el programa de la fusión en su parte política más esencial.

—Sr. D. Práxedes, yo soy el jefe del gobierno!

—Señor jefe del gobierno, yo soy el jefe del partido!

Hubo una pausa.

D. Práxedes se limpió el sudor que la excitación le produjo.

El presidente del Consejo se rascó la barba.

—Concinyamos de una vez—dijo el primero reanudando la conversación.—O votamos de una vez el sufragio universal ó *haré un acto*.

—Todo se andará, amigo mío.

—Antes que la sogá se rompa.

—¿Y cree Vd. que no hay consideraciones gubernamentales que deben tenerse muy en cuenta por un presidente del Consejo?

—¿Y cree Vd. que no hay compromisos que obligan á quien como yo se llama Sagasta?

—Mi posición me detiene...

—Mi historia me empuja...

—Yo veré... yo trataré... yo procuraré...

El Sr. Sagasta cogió el sombrero, y haciendo ademán de marcharse, exclamó:

—Señor presidente, ya lo sabe Vd. Ante todo, yo quiero caer del lado de la libertad.

El presidente le acompañó hasta la puerta, y exclamó volviendo al sillón:

—¡Dios mío, yo no quiero caer de ninguna manera!

—Plaza de Celenque, 1—dijo D. Práxedes al cochero que le aguardaba.

Y llegado que fué á la puerta de su casa, echó mano al bolsillo para pagar.

—¡Ah!—exclamó—siempre seré tan distraído. No traigo dinero encima. Dispénsame, que ahora mandaré...

—No se moleste Vd., señorito—replicó el cochero.

Y guiñando un ojo añadió en voz baja:

—Ya le conozco á Vd. Es Vd. D. Práxedes Mateo Sagasta. ¡Cuando suba Vd. al poder me recompensará este servicio!

Para concluir este relato, de cuya absoluta veracidad respondo, debo de anticipar la noticia de que, si no hay un arreglo, el discurso de más resonancia en la próxima legislatura será el que pronuncie el Sr. Sagasta exigiendo el cumpli-

miento de sus compromisos políticos al presidente del Consejo.

José de Laserna.

### GACETA.

DIA 26.

FOMENTO.—Orden desestimando la instancia de la sociedad concesionaria del canal de Aragón y Cataluña, antes de Tamarite de Litera, pidiendo prórroga para la ejecución de sus obras.

ULTRAMAR.—Orden resolviendo que se anuncien las subastas para el establecimiento y explotación de redes telefónicas en las poblaciones de Guanabacoa, Regla y Matanzas de la Isla de Cuba.

—Decreto concediendo auxilios para la emigración peninsular de la isla de Cuba.

—Orden fijando los auxilios que se han de conceder en virtud del decreto anterior.

GOBERNACION.—Orden confirmando la suspensión del Ayuntamiento de Quintana, decretada por el gobernador de la provincia de Badajoz.

### GACETILLAS.

#### Destellos musicales.

Ante la lectura de los periódicos de Madrid, provincias y extranjero, calificamos de acontecimiento musical, la llegada á Almería de la distinguida y célebre artista Gabriela von Amann Neusser. Pero no nos equivocamos; nuestros asertos han sido confirmados con creces y hoy podemos decir que Mad. Gabriele es una violinista notabilísima y sin temor á engañarnos, afirmar que es lo mejor que por aquí hemos tenido el gusto de admirar y aplaudir.

Pulsó el difícil instrumento con delicadeza summa, le arranca notas sublimes, ejecuta magistralmente, ataca las notas con notable perfección y aquello es un raudal de armonías que encanta, sumiendo en verdadero éxtasis á todo el auditorio.

Por esto Mad. Gabriele obtuvo anteanoche una gran ovación, tanto al presentarse en el palco escénico, como á la terminación de cada uno de los números que acompañaba al piano el distinguido maestro D. Enrique Villegas.

La *Balada y polonesa de Vieuxtemps*, el *Nocturno de Chopin* y la *Canzonetta* de Godard, fueron las obras que más agradaron al auditorio y las que más aplausos conquistaron á esta notable artista que con justicia goza de fama en Europa.

También tomó parte en esta velada musical, el sexteto de los Sres. Sanchez que como siempre se distinguió en extremo, obteniendo repetidos aplausos en la ópera *La dama de Piqué* de Suppé, la *Meditación y serenata* de Chapi, el *Mnuetto* de Boccerini y la *Marche á flambeau* de Meyerbeer.

#### Obligaciones.

Concluyendo hoy el plazo para las 96.000 obligaciones que emite la *Compañía de los caminos de hierro del Sur de España*, para la construcción del ferrocarril de Linares á Almería, las personas que quieran suscribirse á dichas obligaciones podrán hacerlo en casa de los Sres. Spencer y Roda ó en la de los Sres. Hijos de Luis Terriza que son los banqueros designados en esta capital por la referida Compañía.

La emisión quedará cerrada como hemos anunciado, hoy martes 29 del corriente.

Hay que abonar al solicitar la emisión 30 francos, ó sean 120 rs. por cada obligación.

Los pueblos.—Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro antiguo amigo D. Francisco Gonzalez Lupión, que con tanta laboriosidad y acierto viene desempeñando la Administración Subalterna de Hacienda en el distrito de Purchena.

Conversamos con él acerca del estado de aquellos pueblos y nos manifestó que en verdad atravesaban una crisis horrorosa desde la inundación, y nadie mejor que nuestro amigo para juzgar de esta situación tristísima, puesto que viene tocando á diario tan fatales consecuencias.

Aquellos campos, antes cubiertos de vegetación y exuberantes de riqueza, se encuentran hoy en su mayor parte improductivos y sus propietarios esquilimados por los recargados impuestos que en manera alguna pueden satisfacer.

Esto viene en corroboración de lo que ya hemos dicho por nuestra cuenta, varias veces, que la condonación de contribuciones, tal como lo ha planteado el Sr. Ministro de Hacienda, es un mito.

También nos manifestó nuestro amigo, que hoy, merced á los trabajos que vienen practicándose en la construcción del ferrocarril de Murcia á Granada, se nota alguna animación en aquellos pueblos en su mayoría mermados ó desiertos por efecto de la emigración, que gracias al carácter de los habitantes y á las buenas condiciones de aquellos vecinos, se ha podido contener en parte.

Las personas influyentes, los diputados y sobre todos, el Sr. Delegado de Hacienda, debían dirigir una mirada compasiva hacia esos distritos de la provincia, que bien necesitan del apoyo físico y moral de todos, sino se quiere que en un plazo no lejano casi desaparezcan del mapa de España, convirtiéndose en verdaderos desiertos, donde las rocas se miran térica y silenciosamente, sin que persona alguna los habite.

¿Para qué sirven las mangas de riesgo? La mayor parte de las calles no tienen más que el firme y algunas veces muy ligero, calles por las cuales como sucede á la del Teatro, es una de la de más tránsito de la población, está sin regar hace ya mucho tiempo con lo cual el firme quedará destruido en muy poco tiempo ó inutilizada completamente esta mejora.

Hay que convenir que todos estos servicios dejan mucho que desear y que todo lo que al agua se refiere es víctima de la desgracia.

No solo no existen fuentes públicas, sino que las mangas de riesgo son muy contadas, pudiéndose asegurar que no existe este servicio, y que las poquitas que existen no funcionan con la regularidad que debieran, y prueba de ello es lo

que pasa con la calle del Teatro, de Alvarez de Castro y otras.

**La justicia popular.**—Acercándose el día 4 de Noviembre próximo, en el que ha de funcionar por vez primera en esta Audiencia el nuevo Tribunal del Jurado, creemos oportuno dar idea a nuestros lectores de la forma en que se verifican los juicios con arreglo a la Ley que ha planteado en España aquella institución.

En el día señalado para la celebración de la vista, se reunirán los Jueces de derecho con los Jurados y supernumerarios y se procederá a la constitución del Tribunal que ha de ver y fallar el proceso. Seguidamente se leerán los capítulos 1.º y 2.º de la Ley y el auto dictado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 de la misma. Después se leerá la lista de los jurados presentes y se depositarán en una urna las papeletas que contengan sus nombres, procediéndose luego al sorteo de los 12, mas los dos suplentes, que con los Jueces de derecho han de formar el Tribunal para la causa cuyo juicio ha de celebrarse inmediatamente.

Leídos en alta voz los nombres de los sorteados, las partes irán manifestando si aceptan ó recusan á cada uno de los designados por la suerte, hasta que haya 14 jurados no recusados por nadie, contando al efecto aquellos cuyos nombres no hayan salido de la urna. Los dos últimos funcionarán como suplentes.

Enseguida se recibirá juramento á los Jurados y luego tomarán estos asiento á derecha é izquierda de los Magistrados, empezando á continuación el juicio en la misma forma en que se celebran los que se efectúan ante el Tribunal de derecho, con ligeras variantes que no detallamos para no alargar demasiado estas noticias. Los jurados podrán dirigir á las partes, testigos, peritos y procesados, previa la venia del Presidente, las preguntas que estimen conducentes para aclarar y fijar los hechos sobre que verse la prueba. Practicada esta, las partes podrán modificar sus conclusiones escritas, sin determinar en este estado la pena, y seguidamente usarán de la palabra el Ministerio fiscal, el defensor del querellante particular y el del actor civil, si le hubiese. Después hablarán los defensores de los acusados y los de los responsables civilmente. No se permitirán rectificaciones sino de hechos.

Terminados los informes, el Presidente preguntará á los procesados si tienen algo que manifestar por sí mismos al Tribunal; y después, si los jurados consideran necesaria alguna mayor instrucción sobre cualquiera de los puntos que sean objeto del juicio, se acordarán las que reclamaren, si fuera posible.

Acto seguido, hará el Presidente el resumen de las pruebas, sin entrar en su apreciación; el resumen de los informes del Ministerio fiscal y de los defensores de las partes, así como de lo manifestado por los procesados, presentando los hechos con la mayor precisión y claridad y absteniéndose cuidadosamente de revelar su propia opinión. Expondrá asimismo la naturaleza de los hechos y la índole de las circunstancias que hayan sido objeto de discusión y llamará la atención de los jurados sobre la importancia del deber que van á cumplir y sobre las disposiciones de la Ley concernientes á su deliberación y voto.

Cuando las partes acusadoras soliciten la absolución de los procesados, el Presidente preguntará en alta voz si alguno de los presentes mantiene la acusación. Caso negativo, los Jueces de derecho dictarán, sin más trámites, auto de sobreseimiento libre. Cuando alguna persona, con capacidad legal suficiente, manifestase que hace suya la acusación, será tenido por parte como tal acusador, si además estuviese dispuesto á sos-

tener en el acto su acusación, bien por sí mismo si fuese Letrado, bien valiéndose de uno que lo sea, y se continuará sin interrupción el juicio.

Concluido en su caso el resumen del Presidente, este formulará las preguntas que el Jurado haya de contestar, con arreglo á las conclusiones definitivas de la acusación y de la defensa. Acto continuo las entregará á los jurados, retirándose estos á la sala destinada á sus deliberaciones. Terminadas estas, volverán los jurados á la sala del Tribunal y el que de ellos hubiere desempeñado las funciones de Presidente leerá en alta voz el veredicto.

Quando este fuere de culpabilidad, usarán de la palabra los representantes de las partes sobre la pena que deba imponerse á los culpables y sobre la responsabilidad civil y su cuantía. En estos informes se limitarán á tratar las cuestiones legales, ajustándose necesariamente á los hechos establecidos por el Jurado, sin que se permita censura ni crítica alguna acerca de ellos. Terminados estos informes, ó inmediatamente después de pronunciado el veredicto, si este hubiese sido de inculpabilidad, los Jueces de derecho se retirarán á deliberar y á dictar la sentencia que proceda en cada caso, sin que pueda suspenderse la deliberación hasta que la hayan dictado. La sentencia se pronunciará en vista de las declaraciones del veredicto, y si fuese absolutoria se mandará poner inmediatamente en libertad á los presos que hubieren sido declarados inculpables, á no ser que estuvieran también presos por otro proceso.

Quando el Jurado incurra en error grave y manifestado al pronunciar el veredicto, el Tribunal de derecho acordará que se someta la causa al conocimiento de un nuevo Jurado. El fallo será ya definitivo, sin perjuicio de los recursos de casación que contra él puedan entablarse.

**Buenos-Aires.**—El agente de la oficina de Información de Barcelona, para la emigración á la República Argentina, Don Felipe Navarro, nos ha facilitado los telegramas siguientes:

«Barcelona 26 7' 7 n.  
Han cesado los embarques; no admita documentación de nadie.—Bohyyas.

«Barcelona 27 12' 4 m.  
Terminados embarques; bajo su responsabilidad prohíba en absoluto venga ninguno.—Bohyyas.»

Por lo tanto, los tres Centros que existen en España constituidos en Madrid, Barcelona y Bilbao, para la emigración á aquellas Repúblicas, han suspendido sus operaciones, y así lo han manifestado á sus Agentes y á los que tenían solicitado pasaje sin mediación de estos.

Lo avisamos á las numerosas familias que se encuentran en esta ciudad en expectación de embarque, para que tomen las medidas que le convengan y se eviten gastos.

**Reyería.**—En la mañana de anteayer se promovió una reyerta en el felato del Puerto, entre un pescador de la Garrofa, llamado José Tapia Hernández y varios empleados del resguardo de consumos, resultando éste con varias heridas de palos y arma punzante en la cabeza y herido en el muslo y brazo derecho el empleado Francisco Saez Mendez.

Se dice que la causa de este altercado fué el haberle exigido pescado al Tapia, después de haber este satisfecho su impuesto y otros aseguran que el pobre pescador fué escandalosamente agredido por reclamar 60 céntimos que le habían cobrado indebidamente.

Confiamos en la rectitud del Sr. Juez de instrucción pues el caso merece severo correctivo.

**Se ha presentado en esta redacción** el estancuero de Benecid, Andrés Valverde Buendía, manifestándonos que ni un solo día, desde el 23 de Agosto, ha faltado tabaco, en dicha ex-

pendencia, como lo atestiguan con los vecinos de dicho pueblo; y que tampoco ha tenido que ausentarse de aquella localidad por que él ha vivido siempre en el Fondón y allí ha tenido un dependiente.

Por lo tanto huelgan las quejas que se decían exhalaban aquellos vecinos, ni que los carabineros lo hubieran echado de menos, pues ellos mismos han tenido ocasión de comprobar la verdad.

**Ayuntamiento.**—Ayer celebró sesión la corporación municipal.

**Gran novedad.**—Recomendamos á nuestras lectoras se figen en el escaparate de la sombrerería de las escalerillas de la Plaza de la Constitución.

**Embragado.**—Un joven de familia decente y sobresaliente entre los discípulos de Baco fué llenado anteanoche al calabozo por los agentes de vigilancia, donde durmió su correspondiente mona.

**Uva de embarque.**—Desde ayer se viene hablando mucho de la operación hecha en Nueva-York, que no tiene precedente desde que se está mandando uva á aquel mercado, pues los 5.000 barriles, que llevaba el vapor *Powne* fueron vendidos por la casa de Margetson y Compañía en 30.000 duros, resultando un término medio de 6 duros por barril.

**Por no beber.** En la noche de anteayer cuatro sujetos algo ébrios, escitaron en el barrio de las Cruces á otro para que fuese con ellos á beber una copa; como éste se negase la emprendieron con él hasta su casa, calle de las Perpetas, y uno de ellos tuvo la osadía de entrar navaja en mano hasta dentro de la habitación, con intento de herirle, pero observado por la mujer empezó á dar voces, huyendo aquel, dejando la navaja abierta dentro de la habitación.

**El remedio más eficaz para facilitar** el desarrollo de las jóvenes y corregir los desarreglos menstruales son las *Pildoras Restauradoras Formiguera*.

**Con el presente número acompaña-**mos un prospecto de la *Lotería Alemana*, de Hamburgo, que publica la importante casa banquera J. Dammann, establecida en dicha ciudad.

**Fuego—Durante el curso de la pro-**cesión que en la tarde de anteayer salió de la Iglesia de San Sebastian, uno de los cohetes que se dispararon prendió fuego en la chimenea de la casa que habita en la calle Real del Barrio Alto, Baltasar Lopez, propagándose á la casa, quemándose dos catres, una cama, algún esparto y el techado de un corral. Apesar de la aglomeración de gente que en aquella hora concurría por el indicado barrio, apenas se notó el fuego, siendo extinguido por el dueño y algunos vecinos, sin que ocurriera desgracia alguna personal.

**Todos los niños deben ser tratados** con la «Emulsión Scott para ayudarles en su desarrollo.

(Desconfiar de las imitaciones.)  
Cartagena 7 de Junio de 1887. He empleado la *Emulsión Scott* en varios niños con síntomas marcados de escrofulismo, en los de temperamento linfático y en todos aquellos casos en que se hallaba empobrecido el organismo, obteniendo pronto y felices resultados; tomando el medicamento sin que les promoviera ni náuseas, ni vómitos, ni diarreas, como frecuentemente sucede al aceineste simple, al contrario, facilitarán las digestiones.

Dr. Francisco Lopez Aycardo

**ÚLTIMA HORA.**

(De nuestro servicio particular)  
Director «Crónica Meridional»  
Madrid 28 10'20 m.  
Es ya seguro, que el señor Du-

que de Baena acepta la embajada cerca del Vaticano.

Según telegrafian de provincias reinan fuertes temporales.

El ciclón que descargó en toda la costa del Mediterráneo, ha producido grandes destrozos, especialmente en Tortosa.

Carece de fundamento la noticia de la prisión del general Ibañez que hace tres dias se encuentra en Madrid.

Este rumor fué originado por dos noticias publicadas por «El Imparcial» una relativa á la detención en Paris de un sujeto conocido en la corte y otra preguntando el paradero del ilustre general.—Fabra.

Idem 28 12, 45 t.

Verificado hoy el sorteo de la lotería, ha sido agraciado con el premio mayor el núm. 12.612, series de Cádiz y Gijón.

Los demás números premiados han sido:

17.093.--16.065.--19.526.--1.307.  
--16.159.--23.414.--8.135.--7.141.--21.387.--7.787.--P.

Idem 28, 5 t.

El Archiduque Alberto ha revisado nuestras tropas, elogiando mucho su marcialidad.

Con motivo del banquete que se celebrará por los coaligados en el teatro del Principe Alfonso, mañana 29, nótase gran agitación entre ellos. Daban ha declarado su adhesión.—Fabra.

Idem 28, 7 n.

Mañana anunciarán el duque de Tetuan y Romero Robledo sus interpelaciones al Gobierno sobre cuestiones del Ayuntamiento.

Ha llegado Márto, habiéndole recibido algunos de sus amigos, cassolistas y romeristas; despues conferencia con Cassola y Romero Robledo.—P.

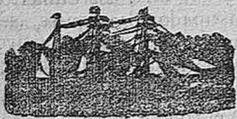
\*\*

Telegrama recibido por D. Agustín Campión:

«Nueva York 26 12'20 t.

Los 5.000 barriles embarcados á nuestra consignación en el vapor «Powne» los hemos vendido en 30.000 duros resultando un término medio de 6 duros por cada uno de los 5.000 barriles cuyo resultado no tiene precedente en la historia del negocio de uvas.—Margetson y Compañía.»

**SECCION COMERCIAL.**



**Vapor «Garcia de Vinuesa.»**

Saldrá de este puerto el día 31 de Octubre para Cartagena, Valencia, Barcelona, San Feliu de Guixols, Palamós y Marsella.

Admite carga y pasajeros.  
Consignatarios, Campos é Hijo, Virgen del Mar núm. 1.

**La Perla.**

Nuevo hospedaje, con buen servicio de 14 á 18 reales, según habitación. Se virven almuerzos y comidas á domicilio.

Plaza de Flores, núm. 4, Almería. Su dueño José Jurado Sierra

**Buena ocasion.** En los bajos de la casa núm. 37 del paseo del Principe se venden dos lámparas, una de comedor y otra de gabinete. Las dos son aparatos de nuevo sistema y en muy buen uso

**DUELAS, BARRILES Y SERRIN.**

EN CASA DE LOS  
SEÑORES HIJOS DE DON LUIS TERRIZA.  
ALMERIA.

¡Ojo! En el establecimiento de D. Juan Ronco, Arco de la Plaza, se vende sal blanca á 8 reales el quintal.

**Bazar** del Leon de Ubaldo Abad y compañía. Este Establecimiento acaba de recibir magníficos surtidos de artículos de fantasía, perfumería estrangera, novedades y objetos propios para regalos, todos del mejor gusto.

**POSITIVAS VENTAJAS**

DE LA  
**EMULSION DE SCOTT**  
Sobre toda clase de  
**ACEITE DE BACALAO**  
Y SUS SIMILARES.

La facultad Medica de todo el mundo, así las reconoce porque es  
**AGRADABLE AL PALADAR, FACILMENTE DIGERIBLE y ASIMILABLE, NUTRITIVA y TONICO RECONSTITUYENTE.**  
Posee todas las virtudes del aceite de bacalao simple SIN NINGUNA de sus DESVENTAJAS.  
Es un hecho fuera de duda, que la feliz idea de Emulsionar el Aceite de Hígado de Bacalao con la Glicerina y los Hipofosfitos

**ES LA FORMULA MAS RACIONAL** de administrar esos importantísimos factores, indispensables á la formación y desarrollo del

**SISTEMA MUSCULAR OSEO Y SANGUINEO** de todo lo que claramente se desprende, que la

**EMULSION DE SCOTT.**  
**ES TRES VECES MAS EFICAZ QUE EL ACEITE DE BACALAO SIMPLE.**

De Venta en todas las Droguerías y Farmacias.

**Pianos á plazos.** La fábrica de pianos de los acreditados Sres. Bemaseggi Estela y C.ª de Barcelona, anuncian sus ventas á pagar el 12 y 24 mensualidades, cuyos pormenores podrá facilitar en esta ciudad D. Antonio Campos.

**Al barato Madrileño.**

Se han recibido una gran remesa en camisetitas de punto para hombres y para niños de todas edades, desde 30 céntimos hasta 4 pesetas.

Camisas para caballeros vista s, hilo, cuellos y puños de hilo, corbatas de doble nudo, nuevo modelo.

Camisas para señoras y niñas de todas medidas y todas clases de confecciones en ropa blanca.

Plaza de la Administración vieja, por el arco de la Pescadería.

Los deseos del dueño es ganar poco y vender mucho.

**A los mineros y Agricultores.**

Dirigirse á D. José Salvador Andrés, en Bentarique, para dinamitas y cápsulas privilegiadas de la renombrada casa de A. Nobel de Bilbao, sin competencia con ninguna otras conocidas, mechas ó cefres de cordón é impermeables y dólvoras de todas clases.

El mismo Sr. tiene la representación en esta provincia de la Compañía Agrícola y Salinera de Fuente Piedra, y dará razon de sus renombrados abonos minerales, que tiene para prueba á disposición de los agricultores, garantizando el resultado con una economía sobre los mejores estiércoles de un 500.000, y con el beneficio de evitar larvas y malas yerbas economizando traba, jo y proporcionando cosechas abundantes así de suelo, como de toda clase de árboles Especialidad contra las enfermedades de naranjo.

**Venta.** Se hace de una elegante estantería formada de 7 cuerpos de 3'75 metros de ancho por 2'90 de alto.

De otro estante con marcos de cristalerías de 2'55 de alto por 3'19 de ancho, y de un tostador de café nuevo en forma de bola. Informarán agencia de la Glorieta de San Pedro, núm. 2. 1-4

**Novedad y gusto.**

En el establecimiento de tegidos de don Emilio Diaz, calle Real núm. 5, encontrará el público un buen surtido de géneros para la presente estación de las mejores fábricas del Reino, así como del extranjero.

El Sr. Diaz que acaba de llegar de visitar las referidas fábricas hace poco ha elegido los géneros de señoras de mayor gusto y novedad, y lo prueba la aceptación que han tenido entre las señoras y caballeros que constantemente frecueutan su establecimiento. 5

**¡¡YA ESTA AQUI!!**

La exquisita manteca de Hamburgo y del reino en latas de media, una y dos libras, salchichon de Vich, clase corriente y de lomo, chorizos, quesos de bola plato y gruyere, gran variedad en conservas, y las especiales garbanzas de Alfarnate y Castilla se espnde á precios económicos.

Tienda de Ultramarinos del Malagueño  
2.- Marquesa.-2

ALMERIA

Imprenta de LA CRÓNICA

# DIARIO DE AVISOS.

## ALMACEN DE GÉNEROS COLONIALES,

DEL PAIS Y SALAZONES

PLAZA DE SAN SEBASTIAN.—ALMERIA.

En este establecimiento se expenden al por mayor toda clase de géneros coloniales, del país y salazon, debiendo hacer mención especial de los garbanzos superiores de Castilla y de Alfarnate.

Cerveza legítima inglesa.—Vinos embotellados de Burdeos y otros Alambres galvanizados á precios muy bajos.

Torriza, Caracena y Compañía.  
Plaza de San Sebastian.—ALMERIA.

## EL VIGOR DEL CABELLO del Dr. AYER



**MEDALLA DE ORO**  
EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA

NO TIENE RIVAL para impedir la calvicie y caída del cabello. Es el único que lo hace crecer vigorosamente. Evita positivamente las canas y devuelve al cabello cano su primitivo color, dando á su raíz el vigor de la juventud. Cura infaliblemente la caspa, tiña y todos los humores de la cabeza. De venta en todas las farmacias y perfumerías del mundo. Preparado por el

DR. J. C. AYER Y CA., LOWEL, MASS., E. U. A.  
Agentes generales para España, VILANOVA HERMANOS Y C.ª, Barcelona

EL VALENCIANO  
de la calle de las Tiendas, 3, frente al óptico.  
Lozas blancas para hornillas á 12 rs. do-  
cena.  
Cristales de mersolina desde 20 á 50  
reales la hoja. Bajillas y juegos de café  
á precios arreglados.

### Doctor Rubira.

El doctor en Medicina y Cirugía D. José Rubira García pone en conocimiento de su clientela y del público en general, que por motivos de salud deja de visitar á domicilio, cual hasta ahora venía haciéndolo, y establece consulta diaria, excepto los días festivos, en su estudio, calle de Torres núm. 1, durante las horas, de 11 de la mañana á 2 de la tarde.

Sin embargo de lo expresado, asistirá á domicilio los casos de parto á que fuere llamado, y también concurrirá á las consultas con otros compañeros, en toda clase de enfermedades.

### En el taller

de D. Basilio Carmona, en el barrio de la Cruzes, calle de la Noria núm. 19, hay herramientas para los trabajos del campo y carreteras y se hacen balconajes, ventanas y demás hierro para los edificios á precios económicos como también se instalan pararrayos y como hacen las piezas de éstos, también se arreglan todos los instrumentos, de pesar y de medir porque en este taller está la oficina del Fel contraste.

También tiene la representación de la mejor fábrica que constituye puertas de chapas de acero, cuyos precios son bastantes módicos.

### SERVICIOS

DE LA

Compañía Transatlántica

DE

### BARCELONA

LÍNEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

LÍNEA DE COLON.—Combinación para el pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 30, via Puerto-Rico, Habana y Santiago de Cuba.

LÍNEA DE FILIPINAS.—Extension á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japón.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viénes á partir del 13 de Enero y de Manila cada 4 lúnes á partir del 9 de Enero.

LÍNEA DE BUENOS-AIRES.—Un viaje cada dos meses para Rio-Jainero, Montevideo y Buenos-Aires, saliendo de Cádiz cada ocho semanas á partir del 6 de Enero.

LÍNEA DE FERNANDO POO.—Con escalas en la costa occidental de Marruecos.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

SERVICIOS DE AFRICA.—Costa Norte.—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los días 16 y 30 para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mismas escalas.—Costa Noroeste.—Servicio mensual de Cádiz á Larache, Rabat, Casa-blanca, Mazagan y Mogador.—Servicio de Tánger.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viénes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vueltas. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año sino encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y eucaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para mas informes.—En Almería, Sres. M. Ruiz Reyes é hijo en liquidación.

## F. FABRICI Y C.ª

COMISIONISTAS

PARA LA VENTA DE UVA DE ALMERIA EN NEW-YORK.

Remiten á los propietarios del fruto el producido de las ventas poco despues de realizadas.

## José Marchado Gimenez.

Cirujano-dentista.

PROCEDENTE DE LOS ESTADOS-UNIDOS Confecciona dentaduras desde un solo día, te hasta la completa.

Hace las extracciones ¡sin dolor! por medio de la Cocaína.

Horas de consulta y operaciones de 9 de la mañana á 2 de la tarde.

Real núm. 4 y Marquesa 3, piso prin Almería.

## PILDORAS HOLLOWAY

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestión perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse de los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

### UNGUENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Unguento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutánicas en general, puesto que de medio de influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, escrófulas, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis, asma palpitación del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota, reumatismo no tiene un alivio inmediato apelando á este irresistible unguento y frotando con el las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momentot en que penetre la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de unguento van acompañados de amplias instrucciones en español re relativas al modo de usar los medicamentos.

Los modelos se vende encajas y botes por todos los principales boticarios del mundo su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central por Ox 533 od Street, Lóndres. Almería Gomez Talavera.

### ESTRADE-BERDOT FRERES, OPTICOS.

Almería, Tiendas 2, y en Jaen Maestra, 11  
Surtido especial en bastiches de Matemáticas y precios de los mismos los hay á 2 pesetas 2-50 3 4 4-50 5-50 9 11 12 14 16 y 23 pesetas uno; id. en forma de cartera á 12, 16, 21, 25, 32, 40 50, 60 á 90 pesetas una, tira íneus compas id. de reducción y goteras, plantillas, reglas, plátidos dobles decímetros de Bof. id. de Marfil. Barómetros para bolsillo para medir alturas, de varios precios; niveles de agua y de aire, gnomónes, pantómetros en forma de teodolitos, precio 260 pesetas una; id. sencillas á 45 y 55 pesetas una; brújulas nivelantes á 300 pesetas; id. alidades á 50 id. 125 pesetas una; cartabones con brújula á 20 y 25 pesetas uno, id. sin brújula á 11, 14 y 16 pesetas uno, tinta china superior mediana é inferior, pastillas de colores, chinchos transportadores de tintero, de varios precios, plumas para dibujo, lápices de todas clases á precios arreglados, cintas metálicas y esas superiores de 10, 15, 20 y 30 metros, diamantes para cortar cristales á 9, 11 y 15 pesetas uno. Se hacen las composuras de óptica.  
Estrade-Berdot Freres.



### PLANTAS.

Juan Gimenez, dueño del depósito de plantas situado en la Puerta del Sol, calle del Teatro núm. 7, que hace 23 años que viene surtiendo á los aficionados á plantas, tanto en alboricultura como en floricultura, ofrece para la presente temporada un estenso surtido, para el marchante pueda elegir lo que guste, y no tenga que tomar lo que le envíen, que es donde cabe el engaño. El que quiera confeccionar un pedido, se le servirá con muchas ventajas, tanto en el precio como en las clases. Un día de estos recibirá de Holanda un estenso surtido de cebollas de jacintos, de tres penachos; narcisos porta bouquet y moñas raras como no se han conocido. En naranjos imperiales precoces mandarines, y limoneros, tiene un surtido como siempre, por mas que este año toda la planta es poca, segun la afición que ha entrado de poner á todos.

DUELAS, BARRILES Y SERRIN.  
EN CASA DE LOS  
SEÑORES HIJOS DE DON LUIS TERRIZA,  
ALMERIA.

De inmediatos resultados en toda clase de indisposiciones del tubo digestivo.

Cura como ninguna otra medicación empleada hasta el día, toda clase de

**VÓMITOS Y DIARREAS**  
(de los tísicos, de los niños y de los viejos)  
CÓLERA, TIFUS, REUMATISMO,  
**Catarros y Úlceras**  
DEL ESTÓMAGO  
**VÓMITOS**  
de las embarazadas

Exijase como garantía la firma y rúbrica del autor y la marca de fábrica depositada, en las fajas y etiquetas.

*J. J. Vivas Perez*

**ALMENDROS.**  
Se vende de los acreditados plantales de las propiedades de la Maleza y Corralon, en Daltas, de D. Sixto Espinosa.  
En los plantales á real planta, y en Almería, Beija etc. á real y medido, siendo partidias de doscientos almendros en adelante.  
Casa de Gabriel Daza, estanco del Camano Daltas davan razón.

**CAM. A Y COMPAÑIA.**  
Se acaban de recibir nuevos surtidos en tiras bordadas finas, agremanes y golpes para trages de señoras con y sin abalorio, cintas, botones y blondas de seda, cuarenta y ocho colores en pelo de cabra, calidad superior, completo surtido de camisas inglesas y del país, perfumería francesa, americana y catalana, lámparas y quinqués sobremesa, cafeteras rusas y de circulación é infinidad de artículos difícil de enumerar.

Se vende solo en cajas á Ptas. 3'50 y medias cajas á Ptas. 2 en toda España  
Depósito principal en Almería, **FARMACIA VIVAS PEREZ**  
DESDE DONDE SE HACEN REMESAS POR CORREO  
De venta en las principales farmacias de España y Ultramar  
VENTA AL POR MAYOR.—Madrid: D. Melchor García, Capellanes, 1, duplicado.—Barcelona: Sres. Hijos de José Vidal y Ribas; Sociedad Farmacéutica Española.—Habana: Sres. Llobet y C.ª; Farmacia y Droguería de D. José Sarrat.—Puerto Rico: D. Fidel Guillermety.—Mayagüez: D. Guillermo Mullet.

Principales Depositarios en esta provincia: BERJA, D. Pedro Gazquez Roldan, D. Analecto Espinosa y D. E. Lopez Moraes. ALHABIA, D. Francisco Sanchez. ALHAMA, D. Santiago Capela. CUEVAS, D. Andrés Piqueras. SORBAS, D. Francisco Agüello. VERA, D. Julian de Allas. FELIX, D. Antonio Ibañez Fuentes. NIJAR, D. Amós Garcia.

**Licor depurativo**  
vegetal iodado del médico QUINTELLA premiado en la Exposición Industrial de 1887 con el diploma de gran honor. Este medicamento, que hoy de tan grande fama por enfermedades sifiliticas y de la piel, simples y autorizado depurador

de la sangre, como se ha demostrado con la experiencias realizadas en los hospitales públicos y con los certificados de distinguidos médicos que lo han adoptado en sus clínicas, encontrándose los respectivos documentos en toletos que se distribuyen gratis á quien los feclame al deposito general en Almería, Borica de Santo Domingo de D. J. Vivas Perez. A los médicos en especial se recomiendan por excelente medicamento.